

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

<b>Nombre de la Empresa</b>		<b>CONSORCIO MC 2022</b>	<b>Numero de Contrato / Orden de Servicio</b>	3045537-001-LL
<b>DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR</b>				
<b>Objeto</b>				
PREPARACIÓN DE SUPERFICIE Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTOS INDUSTRIALES				
<b>Descripción General de Actividades</b>				
SANDBLASTING SP 10 Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL SISTEMA ENTERRADO 100% SOLIDOS A 32 MILS DE ESPESOR Y SISTEMA AEREO (EPOXICO AUTOIMPRIMANTE 80% SOLIDOS A 9 MILS, POLIURETANO A 3 MILS ESQUEMA COMPLETO 12 MILS)				
<b>Tiempo de Ejecución</b>				
PARTIR DE LA FECHA QUE SE INDIQUE EN EL ACTA DE INICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO				
<b>Fecha Estimada de Inicio</b>				
04/04/2023				
<b>Ubicación de los Trabajos</b>				
Acacias				
<b>Canales de Atención del Contratista</b>		<b>Administrador de Ecopetrol</b>		<b>Interventor de Ecopetrol</b>
CINDY JARABA MARTINEZ cjaraba @consorciomc2022.com		JOSE JOAQUIN CASTRO josejo.castro @ecopetrol.com.co		CARLOS EDUARDO PARRA PUENTES carlos.parra@ecopetrol.com.co

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	Unidad de Medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones Técnicas / Observaciones	Empresa	NIT	Municipio Empresa	Observaciones
SANDBLASTING SP 10 Y APLICACIÓN DE RECUBRIMIENTO INDUSTRIAL	Global	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MÍNIMAS DE LA CONVOCATORIA: Para las actividades de preparación de superficie con chorro abrasivo y aplicación de recubrimientos industriales se debe cumplir con los siguiente</p> <p>requisitos: - Preparación de superficie: Se debe utilizar Chorro de abrasivo se podrá utilizar arena como abrasivo ésta deberá estar libre de arcilla, polvo, piedras, y otras impurezas, Número 1 0-20 tipo Sogamoso o su equivalente, hasta metal casi blanco según Norma SSPC SP-10. - Aplicación de recubrimientos: Se debe verificar que las condiciones ambientales sean las adecuadas para la aplicación del recubrimiento (temperatura superficial este al menos 3°C por encima del punto de rocío, humedad relativa menor al 90% y condiciones específicas de aplicación de cada producto) La aplicación de las diferentes capas que componen el esquema de pintura se ejecutará teniendo en cuenta las indicaciones del fabricante en cuanto al tiempo de secado entre capas, los espesores por capa, e l espesor de película seca final, los porcentajes de dilución, entre otros considerados por el Inspector. - Controles durante la aplicación del recubrimiento: Control Visual: Se efectuará durante la aplicación de pinturas y con posterioridad a la finalización del sistema. Defectos tales como: pinholes (puntos de aguja), piel de naranja, overspray, etc., no serán permitidos en ninguna capa d e recubrimiento aplicada. Control de Espesores: El espesor de película seca promedio de cada medición puntual (spot) en el sistema de recubrimientos aplicado, debe estar dentro del rango de espesor</p>	INDUSTRIASSOLDAME C SAS	900648708	ACACIAS	
						H&C INGENIERIA CONSTRUCCIONES Y MONTAJES	900586865	ACACIAS	

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

total citado en el numeral 5.4 "Esquema de Pintura" de esta especificación técnica. Adherencia: Para la tubería aérea de la película seca de la pintura de imprimación, de imprimación más b  
 arrera y del sistema total con equipo mecánico, tres (3) lecturas en la estructura y/o probetas preparadas y aplicadas en paralelo con la estructura por área/día. Los valores para el sistema aéreo superiores a 1200PSI y sistema enterrado superiores a 1800PSI. Ensayo de Porosidad o Discontinuidad Eléctrica para tubería aérea: Para ductos se efectuará sobre el 100% del área, de acuerdo con la norma ASTM G-62. - permiso de captación de agua para uso industrial. - El vehículo que transporte el agua debe estar en óptimas condiciones para la actividad tanto documental como mecánicamente  
 . Realizar la entrega del agua en el lugar donde se solicite. La empresa deberá presentar los registros de los controles anteriormente nombrados: - Inspección visual - Control de espesores - Adherencia - Discontinuidad eléctrica Requisitos mínimo legales: -Rut -Certificado de existencia y representación legal con vigencia no superior a 3 meses -Cédula del representante legal. -Diligenciar Ley de tratamiento de datos personales. Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en los últimos 3 años. Certificados de Gestión: - Certificados de calidad de pintura. - Certificado de calibración de equipos de inspección.

## CONDICIONES COMERCIALES

<b>Condiciones de pago</b>	30
<b>Lugar de Radicación de Facturas</b>	cjaraba@consorciomc2022.com facturacion.electronica@consorciomc2022.com
<b>Proceso de Radicación</b>	Las facturas deberán cumplir con los siguientes requisitos: ? Factura a nombre de CONSORCIO MC2022 NIT 901.550.843-1 ? Original de la factura (Responsable de IVA), o cuenta de cobro (No responsable de IVA) ? Copia de la orden de pedido y/o servicio, la cual debe estar referenciada en el cuerpo de la factura y/o Cuenta de cobro. ? Anexar remisión original o copia firmada por el personal que recibe el material. Aplicable en el caso de suministro de material. ? Documento de aceptación de servicios y suministros.
<b>Contacto para Facturación</b>	FABIAN TRIANA facturacion.electronica@consorciomc2022.com –

"La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

# FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

## ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

<b>Fecha de Recibo</b>	03/04/2023
<b>Hora Límite de Recibo de Propuestas</b>	18:00:00
<b>Entrega de Propuestas</b>	FABIAN TRIANA facturacion.electronica@consorciomc2022.com –
<b>Contacto para Entrega de Propuestas</b>	Cindy Jaraba Martinez cjaraba@consorciomc2022.com, Nathaly nbetancourt@consorciomc2022.com

## OBSERVACIONES

Solo pueden participar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que cumplan con los requisitos de selección estipulados.

“La información acá publicada, fue suministrada por **CONSORCIO MC 2022** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CONSORCIO MC 2022** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”